



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 11 OCT 2017

VISTO: El CUDAP EXP – UNC: 44261/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. **PATRICIA STEIN** Leg. 31228, solicita se conceda licencia por razones de salud, corto tratamiento, con goce de haberes desde el día 06 de setiembre de 2017, por el término de tres (03) semanas;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que luce a fs. (2) en los presentes actuados;
- Lo que acuerda el Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que la Prof. Stein, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Prof. Adjunto –dedicación simple (Cod. 111) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado III, hasta el 31 de marzo de 2018 conforme Resolución HCD N° 82/17;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Justificar las inasistencias, por razones de salud, corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. **PATRICIA STEIN** Leg. 31228, por el término de veintidós (22) días, a partir del día 06 de setiembre de 2017 y hasta el día 26 de setiembre de 2017; con cargo al Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Art. 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; cumplido archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1102

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCOPIA FIEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO